

<b>ACTA DE INSPECCIÓN</b>
---------------------------

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 21 de septiembre de 2022 en la empresa Ahlstrom-Munksjö Paper, S.A., sita en el del término municipal de Berastegi (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Titular**
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial. (Medición de gramaje y cenizas en papel).
- \* **Categoría:** Segunda.
- \* **Fecha de última autorización de modificación y p.e.m. (MO-8):** 3 de julio de 2008.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma la aceptó en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el supervisor de la instalación, resultaron las siguientes:

## OBSERVACIONES

### UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - En la máquina de papel nº 11 (MP 11):
    1. Equipo de rayos X medidor de cenizas de la firma ( ), modelo , n/s , de kV y mA de tensión e intensidad máximas de funcionamiento respectivamente.
    2. Equipo medidor de gramaje de la marca modelo , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de , con n/s , de GBq ( mCi) de actividad nominal máxima en fecha 1 de agosto de 2008.
  - En la máquina de papel nº 12 (MP 12):
    3. Equipo de rayos X medidor de cenizas de la firma , modelo , n/s , de kV y mA de tensión e intensidad máximas de funcionamiento respectivamente.
    4. Equipo medidor de gramaje de la firma , modelo , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de , con n/s , de GBq ( mCi) de actividad nominal máxima en fecha 13 de marzo de 2013.
- Con frecuencia anual los dos equipos medidores son revisados por la empresa , incluyendo entre otros puntos la verificación de los obturadores de los equipos con y las señalizaciones luminosas de isótopo y rayos X. La última de ellas es de fecha 28 de febrero de 2022, según informado mostrado a la inspección en el que figura la firma y nombre del técnico encargado de realizarlo.
- En el último año no ha habido intervenciones de mantenimiento correctivo sobre los equipos, manifestaron.
- Semestralmente alguno de los supervisores comprueba las medidas de protección radiológica de ambos equipos (medición de niveles de radiación, luces de señalización, apertura y cierre de obturadores). En el diario de operaciones figuran esas comprobaciones en fechas 14 de febrero y 13 de junio de 2021.

- Ahlstrom-Munksjö Paper S.A. no dispone de compromiso del suministrador de las fuentes para su posterior retirada. Manifestaron que dentro de la compra en curso de una nueva fuente para sustituir a la n/s de la máquina 11 están solicitando al suministrador la retirada de esa fuente y compromiso a futuro para otras retiradas.
- Existe contrato firmado con para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso si no fuera posible su devolución a su suministrador.

#### **DOS. EQUIPO DE DETECCIÓN DE LA RADIACIÓN:**

- La instalación dispone del siguiente equipo detector de radiación, para el cual ha establecido un plan de calibración quinquenal con verificaciones intermedias anuales:
  - , modelo , n/s , calibrado el 3 de septiembre de 2020 en el
- El 12 de septiembre de 2022, y siguiendo el procedimiento para ello establecido IT-CAP-25 (Rev.: 02; 17/02/2021), han verificado el detector registrando los valores por él medidos en las máquinas MP 11 y MP 12 y comparándolos con los valores previos de referencia, con resultado satisfactorio.
- Semestralmente realizan vigilancia radiológica ambiental en el área vigilada de cada equipo; en el diario de operación aparecen las anotaciones de las mediciones realizadas en fechas 13 de junio, 14 de febrero de 2022 y 10 de noviembre de 2021.

#### **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación existen dos licencias de supervisor en el campo de control de procesos: una a nombre de en vigor hasta febrero de 2027 y otra a favor de válida hasta febrero de 2025.
- Los dos supervisores son los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes, y quedan clasificados como de categoría B.

- Los dos supervisores se han sometido a revisiones médicas específicas siguiendo el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes en el centro médico en fecha 6 de junio y 11 de julio de 2022, según sendos certificados de aptitud mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza por medio de dos dosímetros de área ubicados en los bastidores que sujetan los equipos radiactivos.
- Los dosímetros son leídos por el \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_. Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2022; muestran valores iguales a cero.

#### **CUATRO. INSTALACION:**

- Las zonas de influencia de los equipos están clasificadas como zonas vigiladas en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y todas ellas así señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- Asimismo, los bastidores de ambos equipos radiactivos disponen de señalización luminosa (rojo/verde) que indican el estado de los obturadores (abierto/cerrado).
- Existen extintores contra incendios en lugares accesibles y próximos a las zonas donde se localizan los equipos.

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

- En la instalación se dispone de un diario de operación en el cual anotan las revisiones de seguridad por los supervisores, vigilancia radiológica ambiental, dosimetría, envío de informe anual etc.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2020 fue recibido en el Gobierno Vasco el 3 de febrero de 2022.

**SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:**

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca n/s calibrado el 18 de octubre de 2021 en el estando ambas líneas paradas; equipos en posición de garaje, obturadores cerrados, se obtuvieron los siguientes valores:

Máquina de papel nº 11, medidor con fuente de n/s , de GBq ( mCi) de actividad a fecha 1 de agosto de 2008:

- $\mu\text{Sv/h}$  junto al cabezal inferior del equipo medidor.
- $\mu\text{Sv/h}$  junto al entrehierro entre los dos cabezales del medidor.
- $\mu\text{Sv/h}$  junto al cabezal superior del equipo medidor.

Máquina de papel nº 12, medidor , con fuente de n/s , de GBq ( mCi) de actividad a fecha 13 de marzo de 2013:

- $\mu\text{Sv/h}$  junto al cabezal inferior del equipo medidor.
- $\mu\text{Sv/h}$  junto al entrehierro entre los dos cabezales del medidor.
- $\mu\text{Sv/h}$  junto al cabezal superior del equipo medidor.

Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron los aspectos significativos observados durante la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

Firmado digitalmente por



Fecha: 2022.09.22 13:43:54 +02'00'

Fdo.:  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Berastegi ..... a 11 de octubre ..... de 2022.

Fdo.:

Cargo Supervisor .....